

### Castilla y León

# Por fin se publica la RPT del personal laboral

DESPUÉS de varios años de bloqueo, en diciembre se publicó en el BOCyL la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en la Junta de Castilla y León tanto de funcionarios como de laborales dependientes de la Consejería de Educación. La modificación, que entrará en vigor el 1 de febrero, ha sido respaldada por CCOO, aunque aún esté lejos de sus reivindicaciones. El sindicato apuesta por unas plantillas más completas y equilibradas.

Tras esta publicación y el retraso en la firma del nuevo convenio, la mayoría de las plazas, en especial las de ordenanza se verán afectadas, y se retirarán del concurso de traslados abierto y permanente más del 60% de las plazas.

CCOO opina que al menos con esta publicación se garantiza la estabilidad a más de 220 plazas de personal laboral y otras tantas de personal funcionario. Además, la Administración ha adquirido el compromiso de revisar la RPT por curso o año natural, así como de recuperar parte de las plazas que causan baja en esta Relación, de modo que, con un estudio previo, se puedan crear en próximas negociaciones en otros centros de trabajo donde la plantilla esté escasa para el volumen de trabajo. Una vez que la modificación de la RPT entre en vigor, los compañeros que lo deseen podrán pedir en el concurso de traslados, que en Castilla y León es abierto y permanente, con cuatro resoluciones por año natural. Los cambios más relevantes que tenemos en el nuevo catálogo de RPT son las plazas que por razones de efectividad pasan a ser itinerantes y son las siguientes categorías: Oficiales de mantenimiento, Ayudantes técnicos de mantenimiento, Fisioterapeutas y Enfermeros.

Antes de que el nuevo catálogo entre en vigor habrá nuevas negociaciones con la Consejería de Educación para aclarar las pautas a seguir de este personal itinerante y las compensaciones horarias que recibirán, determinar cuál será su centro de referencia, si se le exigirá tener un vehículo cuando no puedan desplazarse por otros medios y los tipos de seguros que cubrirán los accidentes.